

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: AL-03229/2014 Matrícula: AL-001330-AH Titular: GRUAS Y MAQUINARIA ROJAS Domicilio: BARRIADA EL LARGO Co Postal: 04610 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 4 de Diciembre de 2014 Vía: A1201 Punto Kilométrico: ,2 Hora: 16:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL ALMANZORA HASTA CUEVAS DEL ALMANZORA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. CONDUCTOR: ANDRES PEREZ NAVARRO. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 2.001,00.

Expediente: AL-03257/2014 Matrícula: 31-92HGR- Titular: DIAZ HERRERA JUAN ANTONIO Domicilio: C/ MONA LISA, 13 BJ. PTA. 4 - LA GANGOSA Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 8 de Diciembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 438 Hora: 08:02 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA ALMERIA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHICULO TAXI. CON POSTERIORIDAD A LA MARCHA DEL CONDUCTOR SE RECIBE EL RESULTADO DE LA CONSULTA REALIZADA AL SERVIDOR DE FOMENTO MEDIANTE TCM, RESULTANDO QUE CARECE DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE AL TENERLA CADUCADA POR NO VISAR CON FECHA 31-07-13. TRANSPORTA UN VIAJERO CON DESTINO A LA ESTACION INTERMODAL. NO RECIBE COPIA. CONDUCTOR: JUAN ANTONIO DIAZ HERRERA. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 1.380,01.

Expediente: AL-00112/2015 Matrícula: 82-78FNG- Titular: LOGARSA DE DISTRIBUCIONES, SL Domicilio: C/ CORTADORES, 4 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 5 de Noviembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 75 Hora: 09:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LA MOJONERA HASTA ALBOX INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/ VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA HARINA. ESTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETIN DE REFERENCIA 0404000714110503 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: JOSE MANUEL SANCHEZ GARCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 4.001,00.

Expediente: AL-00191/2015 Matrícula: 31-37CZM- Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 3 de Enero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 452 Hora: 20:12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 01:45 HORAS DE FECHA 23/12/2014 Y LAS 01:45 HORAS DE FECHA 24/12/2014 DESCANSO REALIZADO 07:35 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:10 HORAS DE FECHA 23/12/2014 Y LAS 01:45 HORAS DE FECHA 24/12/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. . SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA. CONDUCTOR: ENRIQUE GARCIA PIEDRA. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 401,00.

Expediente: AL-00741/2015 Matrícula: 96-60FWH- Titular: CAICEDO, S.L. Domicilio: ALJARILLAS, 2 Co Postal: 04610 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2015 Vía: A1000 Punto Kilométrico: 3,1 Hora: 10:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL ALMANZORA HASTA HUERCAL DE ALMERIA INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACION O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN CARECE DE PRECINTO LA PLACA DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD.. SE FOTOGRAFIA EL PRECINTO.
CONDUCTOR: JUAN FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ. Normas Infringidas: 141.25,140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 601,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT), y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, esta Instructora propone que se dicte Resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la LOTT y en el 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial y pueda examinar el expediente sancionador, y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre, deberá aportar documento acreditativo de la representación concedida.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador.

La Instructora, Silvia Ferre Roperó.

Almería, 14 de mayo de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.